



**Superintendencia
de Educación Escolar**

JGF/MCG/mcg.

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
CONSTRUCCION DE BODEGA EN LAS
DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE
ATACAMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE
EDUCACION ESCOLAR.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 019

COPIAPO, 10 de Octubre de 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, de 2000; en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 2003; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de 2003; en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; en la Ley Nº 20.529 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, de 2011; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5 de 2012, del Ministerio de Educación; en la Resolución Nº 187, de 2013, de la Superintendencia de Educación, que designa como titular al Director Regional de Atacama; en el Decreto Nº 208 de 2014 que Designa en forma transitoria y provisional a don Alexis Ramirez Orellana en el cargo de Superintendente de Educación de la Superintendencia de Educación; en la Resolución Nº 630 de 24.06.2014 sobre Delegación de facultades de Superintendente de Educación en Directores Regionales de la Superintendencia de Educación Escolar; en la Resolución Nº 830 de 19.08.2014, publicada en Diario Oficial con fecha 27.08.2014 que Complementa Resolución Nº 630 de 2014; en la Ley Nº 20.713, que Fija el Presupuesto para el Sector Público, para el año 2014; en la Resolución Exenta Nº 017, de octubre de 2014, de Directora Regional de Atacama, que Dispone llamado a licitación pública para la construcción de bodega en las dependencias de la Dirección Regional de Atacama de la Superintendencia de Educación Escolar ; y en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación, Región de Atacama, en adelante Dirección Regional, requiere contratar la construcción de bodega en sus dependencias, las cuales se encuentran ubicadas en calle Portales Nº 679 de la comuna de Copiapo.

2º Que, en razón de lo anterior y constatándose que el servicio requerido no se encuentra en el Sistema de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, con fecha 01 de octubre de 2014, mediante Resolución Exenta Nº 17, esta Dirección Regional dispuso un llamado a Licitación Pública para la construcción de bodega en sus dependencias y aprueba bases administrativas, técnicas y anexos.

3º Que, hasta la fecha de apertura de las ofertas, esto es, el día 8 de Octubre de 2014, se presentaron seis oferentes, a saber:

- Mauricio Osvaldo Bustamante Sanhueza, Rut. 76.427.179-3
- Servicios RABC EIRL, Rut. 76.390.499-7
- ~~Ermano Chacón Melbrán, Rut. 6.722.145-1~~
- Víctor Manuel González Araya, Rut. 7.653.519-1
- ~~Julio César Rojas Granado, Rut. 9.655.855-4~~
- ~~Francisco Javier Cordero Yáñez, Rut. 8.628.557-6~~

4º Que, los miembros de la comisión evaluadora fueron:

- Coordinadora Regional de Administración General, Monica Cabello Gómez.
- Encargada de Gabinete y Comunicaciones, Alejandra Tobar Contreras.

5° Que, con fecha 10 de Octubre 2014, se reunió la comisión evaluadora para revisar y evaluar la oferta presentada a la licitación pública ID 792899-7-L114, que por este acto se adjudica.

6° Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Acta de Evaluación que se adjunta y se entiende forma parte de la presente Resolución, el oferente propuesto, es quien cumple con todos los requerimientos, resultando su oferta conveniente a los intereses de éste Servicio. De ahí que la Comisión Evaluadora proponga se adjudique la licitación antes mencionada, por el monto que se señala más adelante.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación pública ID 792899-7-L114, referida al Servicio de Construcción de Bodega en las dependencias de la Dirección Regional de Atacama de la Superintendencia de Educación Escolar, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 017, de fecha 01 de octubre de 2014, a:

OFERENTE	VALOR TOTAL
Julio César Rojas Granado	\$ 1.333.371.-

2.-IMPÚTESE, de acuerdo a lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 053, de fecha 1 de Octubre de 2014, emitido por la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, del presupuesto vigente de la Superintendencia de Educación para el año 2014, siempre que los adjudicados cumplan fielmente con las obligaciones y deberes contenidos en las bases administrativas y exigencias técnicas del servicio contratado, conforme lo dispuesto en los artículos 2° N° 21, 19 a 43, ambos inclusive del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Reglamento de Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.

3.-PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
Por orden del Superintendente de Educación Escolar



MARGGIE MUÑOZ VERÓN
 Directora Regional
 Superintendencia de Educación
 Región de Atacama

Distribución:

- Administración Regional 1
- Oficina de Partes 1